



Relación provisional de personas excluidas del procedimiento de acreditación de competencias profesionales en la cualificación **SEA595_2 - Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural**

| DNI / NIE | Causa de exclusión |
|-----------|--|
| ***1290*P | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***1807*W | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***5087*D | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***9611*N | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***7656*S | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***3635*Y | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***0500*T | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |
| ***4442*x | No acreditar fehacientemente o no poseer experiencia laboral suficiente en el ejercicio de la profesión relacionada con la(s) unidad(es) de competencia. |

Las personas incluidas en esta lista pueden presentar una reclamación en el plazo de tres días a partir de su publicación, finalizando dicho plazo el jueves, 11 de noviembre de 2021.